



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 MAR 2024

Expediente N° SO-19.284/2016.-
Resolución N° CA-SO-028/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa Temporalmente a la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° 531/2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se otorga Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. Romina Susana Lucero en el cargo indicado precedentemente, a partir del 03 de febrero de 2020 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía, designada mediante Resolución N° 671/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, la Lic. Romina Susana Lucero eleva nota con fecha 19 de diciembre de 2023, solicitando se deje sin efectos la licencia sin goce de haberes otorgada en el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa la situación de la docente, indicando que corresponde realizar el reintegro a sus funciones en el cargo a partir del 19 de diciembre de 2023

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde dar por finalizada la Licencia Sin goce de Haberes de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 2023.

Que, asimismo se debe otorgar Prórroga en la Designación del cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 01/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica.

Que, se debe Imputar en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Año 2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por finalizada la Licencia Sin goce de Haberes de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, otorgada por Resolución N° D-EXA-531/2023 y reintegrada a sus Actividades Académicas en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 2023.



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.284/2016.-
Resolución N° CA-SO-028/2024.-

ARTICULO 2°: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura "**Metodología de la Investigación Científica**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Año 2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 4°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Coordinación de carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA